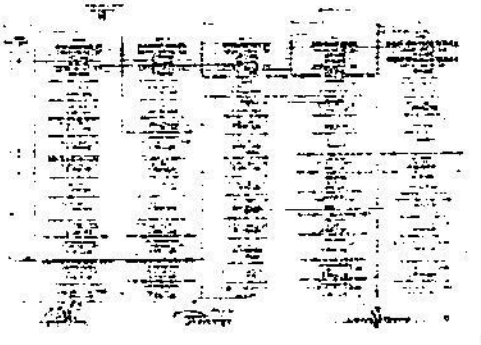
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO

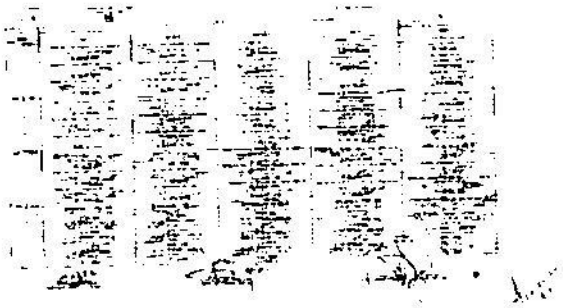
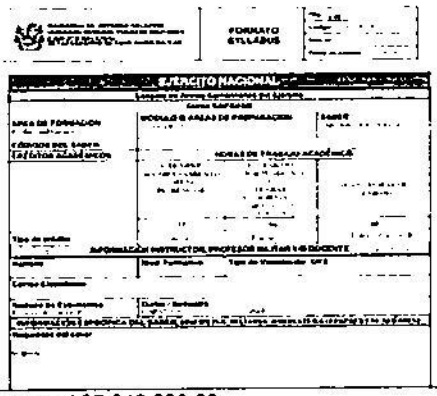
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [] TOTAL [X]

No. 02
Bogotá, noviembre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: Judith Fernández Paiba Identificación: 52.710877 Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Cra 11 # 181-72 Teléfono de contacto: 3002200580 E-mail de contacto: juvale22@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. WILSON GIOVANNY PULIDO RODRIGUEZ, Cargo: JEFE ÁREA INVESTIGATIVA Resolución de Nombramiento: 300 del 8 de febrero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 299 Fecha de suscripción: 13 de febrero de 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101109555 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 16 de febrero de 2024 Aprobado por: TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP 7624 18/02/2024 CRP 30424 DE 16 febrero 2024 Fecha expedición: DEL CDP 18/02/2024 CRP 16/02/2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación (10) Recurso: 10 Valor total: $ $7.248.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de marzo de 2024 al 30 noviembre 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	nueve (9) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO (INTERMEDIO I , II Y III - CAPAVAN I-II Y III,),, EN EL SABER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Calle 102 No 7-60 Cantón Norte Bogotá D C
No. del Conmutador - No 3507759990
Dinael santos@buzonejercito mil co

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones específicas Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Enseñar técnicas de expresión oral y escrita y todo lo relacionado con habilidades de comunicación a los cursos de CAPALID, CAPAVAN Y CPM y todo lo relacionado con habilidades de comunicación. 2. Formar en los saberes de lectura y escritura, comprensión de lectura, ortografía, redacción y técnicas en expresión verbal 3. Apoyo en la construcción de propuestas pedagógicas para la consolidación de documentos académicos, con conceptualización y fundamentación epistemológica en lo relacionado con la implementación de las nuevas tecnologías en información (tic) en la formación académica de la ESACE 4. Identificar y aplicar los parámetros básicos de la reglamentación, políticas e instrucción docente en la ESACE acorde con las políticas institucionales 5 Establecer estrategias para la formación de los estudiantes de los mencionados cursos en los saberes específicos en docencia militar y comunicación oral y escrita. 6. Apoyo en la elaboración y corrección de estilo de diversos documentos enfocados en los procesos de aseguramiento de la calidad de la ESACE. 7. Identificas lineamientos específicos para propuestas pedagógicas y de formación académica en los saberes específicos.
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Obligación No. 1** Enseñar técnicas de expresión oral y escrita y todo lo relacionado con habilidades de comunicación a los cursos de CAPALID, CAPAVAN Y CPM y todo lo relacionado con habilidades de comunicación.  **Obligación No. 2**. Formar en los saberes de lectura y escritura, comprensión de lectura, ortografía, redacción y técnicas en expresión verbal.

	Obligación No 3. Apoyo en la construcción de propuestas pedagógicas para la consolidación de documentos académicos, con conceptualización y fundamentación epistemológica en lo relacionado con la implementación de las nuevas tecnologías en información (tic) en la formación académica de la ESACE.  **Obligación No 4**. Identificar y aplicar los parámetros básicos de la reglamentación, políticas e instrucción docente en la ESACE acorde con las políticas institucionales. 
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $7.248.000,00 Valor autorizado a pagar $4.464.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES MAYO

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 446.000
SALUD	FAMISANAR	$ 348.400
ARL	POSITIVA	$ 14.600

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1 Cuenta de cobro 2 Factura electrónica solo en los casos que aplique 3 Informe de gestión. 4. Informe de supervisión 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A R L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8 Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL [] TOTAL [X] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.464.000,00), correspondiente del mes NOVIEMBRE, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá, noviembre de 2024

FIRMA SUPERVISOR

MY. WILSON GIOVANNY PULIDO RODRIGUEZ
JEFE AREA INVESTIGATIVA – ESICI